MEDIO: EL FINANCIERO
SECCION: ECONOMÍA
PÁGINA: 6
FECHA: 07/SEPTIEMBRE/2020

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Darío Celis

@dariocelise

EN ABRIL LE informé que dos jueces, uno federal y otro de la CDMX, prohibieron a **Javier Reyes de la Campa** celebrar su asamblea de accionistas del Banco Accendo del 30 de abril, con la que concretaba la capitalización de Toka. Pues resulta que su abogado, **José Manuel Guillemot**, aconsejó que se dejaran pasar estas dos resoluciones, pero por el 'arco del triunfo' y celebraron su asamblea, violando los mandatos judiciales. Para evitar que les pudieran hacer más notificaciones, Accendo colocó un anuncio en la planta baja del edificio corporativo de Paseo de la Reforma alegando el Covid-19 e informando de un supuesto cierre temporal. Pero eso no detuvo al abogado de **Moisés Cosío, Fernando Elías Calles**, ni al actuario del tribunal, quienes este viernes fueron a verificar y cuál sería la sorpresa: ahí estaban todos los empleados escondidos atrás de sus escritorios. Se les notificó una nueva orden del juez Primero Civil de la CDMX que congela a Accendo Banco, le prohíbe realizar cualquier acto corporativo y notifica a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su cumplimiento. El que se dice el "banco Fintech de México" resultó muy primitivo. Vaya historia que ahora ya no pueden ignorar los pupilos de **Juan Pablo Graf.**

Fernando Elias Calles